Economía 16-1052 T-1192
D/c

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
Oficio INMUJERES/DGTPG/DSSV/254/2016

Ciudad de México, 12 de julio de 2016

MAESTRA
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
P R E S E N T E

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito remitirle el informe con las conclusiones del Grupo de Trabajo que estudió y analizó la situación que guarda el territorio del Estado de Veracruz sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres por agravio comparado.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

COMISION NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
12 JUL 2016
Lorena Ortiz 18:37hs
RECIBIDO

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ GARCÍA
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong. - Secretario de Gobernación.
Lic. Lorena Cruz Sánchez. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
Lic. Roberto Rafael Campa Cifrián. - Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
Lic. Marcela Eternod Arámburu. - Secretaria Ejecutiva del INMUJERES.
Lic. María Guadalupe Díaz Estrada. - Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES.

CVO